

RESOLUCIÓN No. 009-2021 DE 2021
(24 de noviembre de 2021)

POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA EMPRESA PUBLICA DEL MUNICIPIO DE SOACHA EPUXUA AVANZA E.I.C.E., PARA LA VIGENCIA FISCAL 2021.

LA GERENTE DE LA EMPRESA PUBLICA DEL MUNICIPIO DE SOACHA EPUXUA AVANZA E.I.C.E.,

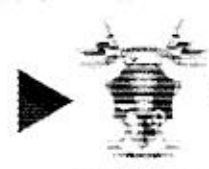
En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas en el artículo 19 del Acuerdo No. 003 del 4 de octubre de 2021 y

CONSIDERANDO

1. Que el Concejo Municipal de Soacha Cundinamarca mediante Acuerdo Municipal No. 19 del 7 de agosto de 2021, creó la Empresa Industrial y Comercial del Estado del orden Municipal, denominada "Empresa Pública "EPUXUA AVANZA".
2. Que la Junta Directiva Aprobó el presupuesto para la vigencia fiscal 2021 mediante **Acuerdo No. 003 del 4 de octubre de 2021**, por la suma de quinientos noventa y ocho millones cuatrocientos trece mil setecientos treinta y un pesos con veinticuatro centavos \$598.413.731,24.
3. Que mediante **Resolución No. 001-2021 del 20 de octubre de 2021**, la Gerente de la Empresa, desagregó y liquidó el presupuesto de Ingresos y Gastos por valor de quinientos noventa y ocho millones cuatrocientos trece mil setecientos treinta y un pesos con veinticuatro centavos \$598.413.731,24.
4. Que LA EMPRESA PUBLICA DEL MUNICIPIO DE SOACHA, EPUXUA AVANZA E.I.C.E. suscribió el Contrato Interadministrativo **No. 3429 de 2021** con EL MUNICIPIO DE SOACHA – SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, VALORIZACIÓN Y SERVICIOS PÚBLICOS, cuyo objeto es: "CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN PARA LA INTERVENTORIA ADMINISTRATIVA, TÉCNICA, JURÍDICA, FINANCIERA Y SOCIAL Y AMBIENTAL A: 1. DIAGNOSTICO ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LAS REDES DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL, DISEÑO DE CONEXIONES QUE PERMITAN ELIMINAR LOS VERTIMIENTOS URBANOS, Y ANÁLISIS FÍSICO-QUÍMICO DE VERTIMIENTOS IDENTIFICADOS EN EL PLAN DE SANEAMIENTO Y MANEJO DE VERTIMIENTOS. 2. ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA VIAS DEL MUNICIPIO DE SOACHA – CUNDINAMARCA", por la suma de: TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS (\$348.158.655) M/Cte.
5. Que la cláusula sexta del contrato **No. 3429 de 2021**, señala que el presupuesto oficial se discriminará así:

CONCEPTO	VALOR\$
VALOR A ADMINISTRAR	321.387.109
COSTOS DEL MANDATO SIN REPRESENTACION (7%)	22.497.098
IVA DEL MANDATO SIN REPRESENTACION (19%)	4.274.449
VALOR TOTAL DEL MANDATO SIN REPRESENTACION	26.771.546
TOTAL CONTRATO	348.158.655

En mérito de lo anteriormente expuesto:

**RESUELVE**

ARTICULO PRIMERO: Crear el en presupuesto de ingresos de la empresa Publica del Municipio de Soacha "EXPUA AVANZA" E.I.C.E., los siguientes rubros:

CODIGO	DENOMINACION RUBRO PRESUPUESTAL
1	Ingresos
1.0	Disponibilidad Inicial
1.1	Ingresos Corrientes
1.1.02	Ingresos no tributarios
1.1.02.05	Venta de bienes y servicios
1.1.02.05.001	Ventas de establecimientos de mercado
1.1.02.05.001.08	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción
1.1.02.05.001.08.01	Servicios de Gestión y administración empresarial (Cuota de gerencia)
1.1.02.05.001.08.01.01	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA, VALORIZACIÓN Y SERVICIOS PUBLICOS
1.1.02.05.001.08.01.01.01	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 3429-2021
1.1.02.05.001.09	Servicios para la comunidad, sociales y personales
1.1.02.05.001.09.01	Municipio de Soacha
1.1.02.05.001.09.01.01	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA, VALORIZACIÓN Y SERVICIOS PUBLICOS
1.1.02.05.001.09.01.01.01	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 3429-2021

ARTICULO SEGUNDO: Crear el en presupuesto de gastos de la empresa Publica del Municipio de Soacha "EXPUA AVANZA" E.I.C.E., los siguientes rubros

CÓDIGO	DENOMINACIÓN RUBRO PRESUPUESTAL
2	Gastos
2.1	Funcionamiento
2.1.1	Gastos de personal
2.1.1.01	Planta de personal permanente
2.1.1.01.01	Factores constitutivos de salario
2.1.1.01.01.001	Factores salariales comunes
2.1.1.01.01.001.04	Subsidio de alimentación
2.1.1.01.01.001.07	Bonificación por servicios prestados
2.1.1.01.03	Remuneraciones no constitutivas de factor salarial
2.1.1.01.03.020	Estímulos a los empleados del Estado
2.1.1.01.03.020.01	Bienestar
2.1.1.01.03.020.02	Capacitación
2.1.2	Adquisición de bienes y servicios
2.1.2.01	Adquisición de activos no financieros
2.1.2.01.01	Activos fijos
2.1.2.01.01.003	Maquinaria y equipo
2.1.2.01.01.003.04	Maquinaria y aparatos eléctricos
2.1.2.01.01.003.04.06	Otro equipo eléctrico y sus partes y piezas
2.1.2.02	Adquisiciones diferentes de activos
2.1.2.02.01	Materiales y suministros
2.1.2.02.01.002	Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero
2.1.2.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)
2.1.2.02.01.003.02	Publicaciones Impresas
2.1.2.02.02	Adquisición de servicios
2.1.2.02.02.006	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua
2.1.2.02.02.006.01	Servicios Públicos
2.1.2.02.02.007	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing
2.1.2.02.02.007.02	Seguros
2.1.2.02.02.007.03	Gastos Financieros
2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción
2.1.2.02.02.008.03	Servicios de telecomunicaciones
2.1.3	Transferencias corrientes
2.1.3.07	Prestaciones para cubrir riesgos sociales
2.1.3.07.02	Prestaciones sociales relacionadas con el empleo
2.1.3.07.02.031	Programa de salud ocupacional (no de pensiones)
2.1.8	Gastos por tributos, tasas, contribuciones, multas, sanciones e intereses de mora
2.1.8.01	Impuestos
2.1.8.01.01	Impuesto sobre la renta y complementarios
2.1.8.01.14	Gravamen a los movimientos financieros
2.1.8.01.54	Impuesto de industria y comercio



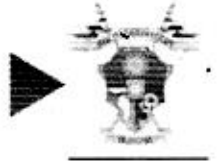
CÓDIGO	DENOMINACIÓN RUBRO PRESUPUESTAL
2.1.8.02	Estampillas
2.1.8.03	Tasas y derechos administrativos
2.1.8.04	Contribuciones
2.1.8.04.01	Cuota de fiscalización y auditaje
2.5	Gastos de operación comercial
2.5.5	Gastos de comercialización y producción
2.5.5.02	Adquisición de servicios
2.5.5.02.09	Servicios para la comunidad, sociales y personales
2.5.5.02.09.01	Municipio de Soacha
2.5.5.02.09.01.01	Secretaría de Infraestructura, valorización y Servicios Públicos
2.5.5.02.09.01.01.01	Contrato Interadministrativo 3429-2021

ARTICULO TERCERO: ADICIONAR el presupuesto de **INGRESOS** de la **EMPRESA PUBLICA DEL MUNICIPIO DE SOACHA "EPUXUA AVANZA" E.I.C.E.**, para la vigencia fiscal 2021, en la suma de **TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS (\$348.158.655) M/Cte.**, según el siguiente detalle:

CODIGO	DENOMINACION RUBRO PRESUPUESTAL	ADICION
1	Ingresos	348.158.655
1.0	Disponibilidad Inicial	-
1.1	Ingresos Corrientes	348.158.655
1.1.02	Ingresos no tributarios	348.158.655
1.1.02.05	Venta de bienes y servicios	348.158.655
1.1.02.05.001	Ventas de establecimientos de mercado	348.158.655
1.1.02.05.001.08	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	348.158.655
1.1.02.05.001.08.01	Servicios de Gestión y administración empresarial (Cuota de gerencia)	26.771.546
1.1.02.05.001.08.01.01	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA, VALORIZACIÓN Y SERVICIOS PUBLICOS	26.771.546
1.1.02.05.001.08.01.01.01	Contrato Interadministrativo 3429-2021	26.771.546
1.1.02.05.001.09	Servicios para la comunidad, sociales y personales	321.387.109
1.1.02.05.001.09.01	Municipio de Soacha	321.387.109
1.1.02.05.001.09.01.01	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA, VALORIZACIÓN Y SERVICIOS PUBLICOS	321.387.109
1.1.02.05.001.09.01.01.01	Contrato Interadministrativo 3429-2021	321.387.109

ARTICULO CUARTO: ADICIONAR el presupuesto de **GASTOS**, de la **EMPRESA PUBLICA DEL MUNICIPIO DE SOACHA "EPUXUA AVANZA" E.I.C.E.**, para la vigencia fiscal 2021, en la suma: **TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS (\$348.158.655) M/Cte**, según el siguiente detalle:

CÓDIGO	DENOMINACIÓN RUBRO PRESUPUESTAL	ADICIÓN
2	Gastos	348.158.655
2.1	Funcionamiento	26.771.546
2.1.1	Gastos de personal	20.209.404
2.1.1.01	Planta de personal permanente	20.209.404
2.1.1.01.01	Factores constitutivos de salario	10.459.754
2.1.1.01.02	Contribuciones inherentes a la nómina	9.594.505
2.1.1.01.03	Remuneraciones no constitutivas de factor salarial	155.146
2.1.2	Adquisición de bienes y servicios	5.869.663
2.1.2.01	Adquisición de activos no financieros	438.949
2.1.2.02	Adquisiciones diferentes de activos	5.430.714
2.1.2.02.01	Materiales y suministros	1.957.723
2.1.2.02.02	Adquisición de servicios	3.321.629
2.1.2.02.03	Gastos imprevistos	151.362
2.1.3	Transferencias corrientes	45.408
2.1.8	Gastos por tributos, tasas, contribuciones, multas, sanciones e intereses de mora	647.071
2.5	Gastos de operación comercial	321.387.109
2.5.5	Gastos de comercialización y producción	321.387.109
2.5.5.02	Adquisición de servicios	321.387.109
2.5.5.02.09	Servicios para la comunidad, sociales y personales	321.387.109
2.5.5.02.09.01	Municipio de Soacha	321.387.109
2.5.5.02.09.01.01	Secretaría de Infraestructura, valorización y Servicios Públicos	321.387.109
2.5.5.02.09.01.01.01	Contrato Interadministrativo 3429-2021	321.387.109



ARTICULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición Se operativiza a través del programa anual Mensualizado de caja PAC y surte efectos fiscales para la vigencia comprendida del 2021.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.

Dado en Soacha a los veinticuatro (24) días de **noviembre** de **2021**.



DARLIN LENIS ESPITIA
GERENTE

Elaboro: Román Álvarez González – Técnico Administrativo
Reviso: Mercedes Rodríguez González – Subgerente Administrativa, Financiera y Gestión Humana

